

otorgamiento de escrituras, impuestos de transmisiones, plusvalías, etc.

8.º Que los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les tendrá por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Lorca, 6 de septiembre de 1984.  
El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobá.

Número 6262

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 346/82 y 347/82, por reclamación de cantidad y despido, instado por doña Tomasa Oliva Gallego y contra la empresa Photoservice, S. A., se ha dictado la siguiente:

Providencia. Magistrado señor Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a 2 de octubre de 1984. Dada cuenta, vista la situación de los autos y habiéndose adjudicado provisionalmente los bienes que se subastaron el día 25 de septiembre del corriente año a don Ginés Salvador Nicolás Martínez, en la cantidad de 50.000 pesetas y no alcanzando la cantidad ofrecida las 2/3 partes de su avalúo, de acuerdo con lo establecido en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, supletoria de la de Procedimiento Laboral, suspéndase la aprobación del remate y hágase saber al ejecutado de la empresa Photoservice, S. A., el precio ofrecido a fin de que en el plazo de nueve días, pague al acreedor y presente persona que mejore la postura haciendo el depósito que pide la Ley. Notifíquese. Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí. Firmado y rubricado, don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible. Don Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en calle Agustín Virgili, s/n., Alquerías (Murcia) y

que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a 2 de octubre de 1984.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 6410

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Adolfo y Vicente Cano Hidalgo, domiciliada en Ctra. de Alcantarilla, 69, Murcia, y signado con el número 3.325 de 1981 y 8 más, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 70 y 8 más de 1979, por importe de un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientas seis (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Una máquina combinada Universal, con Tupi, vertical y motores acoplados, marca Claramunt, en doscientas mil pesetas.

—Una máquina de sierra de cinta, en trescientas mil pesetas.

—Una máquina lijadora, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ochocientas cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Adolfo Cano Hidalgo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de noviembre de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 6408

## MAGISTRATURA DE TRABAJO

### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Antonio Chinchilla Polo, domiciliada en A. Esteban Díaz, 56, Yecla, y signado con el número 1.684 de 1983, por falta de pago a la Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número 419 de 1981, por importe de ciento treinta y una mil seiscientos ochenta y dos (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

—Un furgón, marca Avia 2.500, matrícula M-703.021, en doscientas veinte mil pesetas.

—Un furgón, marca Commer, matrícula MU-1976-A, en trescientas cincuenta mil pesetas.

—Un automóvil, marca Citroën Dyane-6-B, matrícula MU-8250-C, en sesenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de seiscientos treinta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de noviembre de 1984, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.